



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
OPERACIONES CON MANIPULADOR TELESCÓPICO.
PERFECCIONAMIENTO II
EOCO127PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
OPERACIONES CON MANIPULADOR TELESCÓPICO. PERFECCIONAMIENTO II

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área Profesional: PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

2. Denominación: OPERACIONES CON MANIPULADOR TELESCÓPICO. PERFECCIONAMIENTO II

3. Código: **EOCO127PO**

4. Objetivo General: Adquirir los conocimientos necesarios para realizar los protocolos de puesta en funcionamiento, trabajo y fin de jornada en ciclo de trabajo completo en manipuladores telescópicos, conjuntamente con el mantenimiento de dichas máquinas y de sus correspondientes equipos de trabajo, dentro de las labores propias de su categoría profesional, con la calidad, productividad y seguridad requeridas.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 20

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 20

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. CONCEPTOS GENERALES Y DE SEGURIDAD EN MANIPULADORES TELESCÓPICOS

- 1.1. Información sobre la máquina a utilizar.
- 1.2. Mentalización general sobre riesgos, accidentes, seguridad laboral, etc.
- 1.3. Conceptos básicos de uso habitual.
- 1.4. Normativa básica (seguros y responsabilidades).
- 1.5. Símbolos y pictogramas.
- 1.6. Descripción general de las partes del manipulador y de los equipos utilizados, terminología. Diferencias esenciales respecto al automóvil.
- 1.7. Componentes habituales existentes en manipuladores telescópicos, mandos.
- 1.8. Implicaciones debidas al entorno de trabajo (emisiones, nivel sonoro, compatibilidad electromagnética, atmósferas peligrosas, etc.), estado de pavimentos y suelos, suelos consolidados, puertas, montacargas, rampas y pendientes, cables eléctricos, muelles de carga. Condiciones de los lugares de trabajo conforme a la legislación vigente.
- 1.9. Operaciones típicas en el uso diario de la máquina.
- 1.10. Pasillos de maniobra, tráfico mixto con peatones.
- 1.11. Utilización en vías públicas o de uso común.
- 1.12. Procedimientos a seguir en el caso de situaciones de riesgo, retención del operador, cinturón de seguridad, etc.
- 1.13. Conocimiento de las partes de la máquina, control visual de características, mantenimiento, mandos, placas, manuales.

2. TRABAJOS CON MANIPULADORES TELESCÓPICOS. MANEJO DE CARGAS

- 2.1. Carga nominal, carga admisible, centro de carga, altura de elevación, alcance de brazo, gráficos de carga.
- 2.2. Estabilidad del conjunto. Afectaciones de la estabilidad, triangulo de sustentación, tipos de ruedas y neumáticos, velocidad, tipos de dirección. Utilización de rampas.
- 2.3. Conducción en vacío y con carga, velocidad de desplazamiento, tipos de dirección, radio de giro, frenado.
- 2.4. Operaciones de elevación, limitaciones de carga por altura de elevación y por utilización de accesorios, visibilidad.
- 2.5. Utilización de accesorios especiales para unidades de carga determinadas. Afectación a la capacidad de carga admisible.
- 2.6. Cargas oscilantes o con centro de gravedad variable.
- 2.7. Elevación de personas. Límites y condicionantes en función de su uso habitual o excepcional.
- 2.8. Tipos de estanterías, sistemas de almacenaje.
- 2.9. Maniobras sin carga, desplazamiento en ambas direcciones, velocidades, giros, frenadas, utilización en rampas.
- 2.10. Maniobras similares con carga.
- 2.11. Carga y descarga de camiones, colocación y retirada de cargas en estanterías, apilado y retirada de cargas en superficie libre.
- 2.12. Gráfico de cargas, comprobación de las dimensiones de la carga.
- 2.13. Accesorios, pinzas, contenedores, pescantes, etc.
- 2.14. Maniobras extraordinarias como cargas de dimensiones o características fuera de lo normal por su longitud, forma; etc.

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- 3.1. Operaciones de carga de combustible (diésel, gasolina, gas), carga de baterías.
- 3.2. Control diario de puesta en marcha, comprobaciones visuales y funcionales, frenos, claxon, etc.
- 3.3. Mantenimiento preventivo típico, ruedas, niveles.
- 3.4. Manual del operador facilitados por el fabricante del equipo.
- 3.5. Equipos de protección individual, según zona o tipo de trabajo.
- 3.6. Estacionamiento de la máquina en aparcamiento.
- 3.7. Comprobación de puesta en marcha, dirección, frenos, claxon, etc.